El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, con fundamento en la ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2. 6, 30 fracción XXI y Cuarto Transitorio, convoca a participar en el Evento Multideportivo denominado.

Etapa Estatal
ON CONADE 2027

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente.

Convocatoria

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros, Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los Entrenadores que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los anexos técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, que el Instituto del Deporte emite.

1.3. DIRECTOR TECNICO DE COMPETENCIA:

El Director Técnico será designado por el Instituto del Deporte en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada una de las mismas, teniendo la facultad de designar al Personal Técnico, Jueces y Árbitros**.**

Serán acreditados, el Director Técnico, Personal Técnico, Jueces y Árbitros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria; así como los anexos técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

El Director Técnico, Jueces y Árbitros, serán los responsable de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

1.4. COMITÉ ORGANIZADOR:
Es el responsable de la gestión y administración de los servicios otorgados por la sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación y ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Estatal.

Podrán ser acreditados como Comité Organizador personal del Instituto del Deporte, de las Asociaciones Deportivas del Estado y otros que se consideren para el buen desarrollo de las actividades.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:
Los estipulados en cada Anexo Técnico por Deporte.

2.1. Temporalidad: Noviembre 2026 – Marzo 2027

2.2. Lugar: Según Anexo Técnico por Deporte

2.3. Inscripción: Según Anexo Técnico por Deporte.

3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

3.1. PARA LA ETAPA ESTATAL: Las instalaciones serán designadas por el Instituto del Deporte a través de sus anexos Técnicos por disciplina deportiva.

4. DISCIPLINAS, CATEGORIAS Y RAMAS:
Las especificadas en cada Anexo Técnico por Deporte emitido por el Instituto del Deporte.

N°	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1	Ajedrez	Sub 12 años (2015 y menores)	Fem / Var
		13-16 años (2014-2011)	
		17-20 años (2010-2007)	
		21-23 años (2006-2004)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años (2013-2012)	Fem / Var
		16-17 años (2011-2010)	
		18-19 años (2009-2008)	
		20-22 años (2007-2005)	
3	Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2013-2012)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2011-2010)	
		Sub 20, 18-19 años (2009-2008)	
		Sub 23, 20-22 años (2007-2005)	

4	Breaking	12-15 años (2015-2012) 16-23 años (2011-2004)	Fem / Var
5	Basquetbol 3x3	U14, 13-14 años (2014-2013) U16, 15-16 años (2012-2011) U18, 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
6	Basquetbol	U14, 13-14 años (2014-2013) U16, 15-16 años (2012-2011)	Fem / Var
7	Béisbol *	13-14 años (2014-2013)	Varonil
8	Baseball 5	18 años y menores (2009 y posteriores)	Mixto
9	Boxeo	Juniors, 15-16 años (2012-2011) Juvenil, 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
10	Ciclismo	Precadete 13-14 años (2014-2013) Cadete 15-16 años (2012-2011) Junior 17-18 años (2010-2009) Sub-22, 19-21 años (2008-2006)	Fem / Var
11	Escalada *	U15, 13-14 años 2014-2013) U17, 15-16 años (2012-2011) U19, 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
12	Esgrima	Infantil A, 11-12 años (2016-2015) Infantil B, 13-14 años (2014-2013) Cadetes, 15-17 años (2012-2010) Juvenil, 18-20 años (2009-2007)	Fem / Var
13	Futbol Asociación	Sub-14 13-14 años (2014 – 2013) Sub-15 15 años (2012)	Fem / Var
14	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2013-2012) Juvenil B, 16-17 años (2011-2010) Juvenil C, 18-20 años (2009-2007)	Fem / Var
15	Golf	13 –15 años 16 –18 años	Fem / Var
16	Judo	Sub 15, 13-14 años (2014-2013) Sub 18, 15-17 años (2012-2010) Sub 21, 18-20 años (2009-2007) Sub 24, 21-23 años (2006-2004)	Fem / Var
17	Karate *	14-15 años (2013-2012) 16-17 años (2011-2010) 18-20 años (2009-2007)	Fem / Var

18	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2014-2012)	Fem / Var
		16-17 años (2011-2010)	
		18-20 años (2009-2007)	
		21-23 años (2006-2004)	
19	Luchas Asociadas	Infantil, 12-13 años (2015-2014)	Fem / Var
		Escolar, 14-15 años (2013-2012)	
		Cadetes, 16-17 años (2011-2010)	
		Juvenil, 18-20 años (2009-2007)	
		U23, 21-23 años (2006 – 2004)	
20	Natación	12 años (2014)	Fem / Var
		13-14 años (2013-2012)	
		15-16 años (2011-2010)	
		17-18 años (2009-2008)	
		19-21 años (2007-2005)	
21	Patinaje sobre Ruedas (Velocidad)	Infantil 11-12 años (2016-2015)	Fem / Var
		Juvenil Menor 13-14 años (2014-2013)	
		Juvenil Mayor 15-16 años (2012-2011)	
		Juvenil Junior 17-18 años (2010-2009)	
	Skateboarding	Juvenil Menor 10-13 años (2017- 2014)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 14-18 años (2013- 2009)	
22	Softbol *	18 años y menores (2009 y posteriores)	Fem / Var
23	Surfing	12-14 años (2015-2013)	Fem / Var
		15-16 años (2012-2011)	
		17-18 años (2010-2009)	
24	Taekwondo	10-11 años (2017-2016)	Fem / Var
		12-14 años (2015-2013)	
		15-17 años (2012-2010)	
		18-20 años (2009-2007)	
25	Tenis	13-14 años (2014-2013)	Fem / Var
		15-16 años (2012-2011)	
26	Tenis de Mesa	Infantil A, 9-11 años (2018-2016)	Fem / Var
		Infantil B, 12-13 años (2015-2014)	
		Juvenil A, 14-15 años (2013-2012)	
		Juvenil B, 16-19 años (2011-2008)	
27	Tiro Deportivo	14–15 años (2013-2012)	Fem / Var
		16–17 años (2011-2010)	
		18–20 años (2009-2007)	
		21-23 años (2006-2004)	

28	Tiro con Arco	U13, 11-12 años (2016-2015)	Fem / Var
		U15, 13-14 años (2014-2013)	
		U18, 15-17 años (2012-2010)	
		U21, 18-20 años (2009-2007)	
		U24, 21-23 años (2006-2004)	
29	Triatlón *	Infantil Menor, 12-13 años (2015-2014)	Fem / Var
		Infantil Mayor, 14-15 años (2013-2012)	
		Juvenil Menor, 16-17 años (2011-2010)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2009-2008)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2007-2004)	
		Infantil Mayor, 14-15 años (2013-2012)	Relevo Mixto
		Juvenil Menor, 16-17 años (2011-2010)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2009-2008)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2007-2004)	
30	Voleibol	Infantil Menor 13-14 años (2014-2013)	Fem / Var
		Infantil Mayor 15-16 años (2012-2011)	
		Juvenil Menor 17-18 años (2010-2009)	
		Juvenil Mayor 19-20 años (2008-2007)	
31	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 18-19 años (2009-2008)	
		Juvenil Superior 20-21 años (2007-2006)	

*** En estos deportes se priorizará la evaluación del nivel de preparación, dados los insuficientes resultados de años anteriores.**

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

De conformidad a lo establecido en cada uno de los anexos técnicos por disciplina deportiva convocada, emitida por el Instituto del Deporte**.**

6. INSCRIPCIONES:

6.1. RECEPCIÓN:

6.1.1. PARA LA ETAPA ESTATAL:

Los Coordinadores Regionales del Instituto del Deporte son los únicos responsables del registro y validación de los participantes de la región a su cargo, la Dirección de Desarrollo del Deporte a través de la oficina del Deporte Estudiantil y Municipal validará la documentación entregada en la fecha establecida en cada anexo técnico por deporte.

Los Coordinadores Regionales del Instituto del Deporte y/o Directores de Deporte Municipal deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en cédula de inscripción con todos los datos y documentos solicitados de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Estatal.

Únicamente se recibirán inscripciones de parte de los Coordinadores Regionales del Instituto del Deporte y/o Directores de Deporte Municipal conforme a lo establecido en la presente convocatoria, por lo que, en caso de presentarse alguna persona física o moral diferente a lo establecido, los trámites de inscripción a la etapa Estatal serán rechazados.

Así mismo no se recibirán en días que no correspondan a lo establecido en cada anexo técnico por deporte, emitido por el Instituto del Deporte.

6.2 REQUISITOS:

6.2.1. DE LAS COORDINACIONES REGIONALES:

- Los Coordinadores Regionales y/o Directores de Deporte Municipal deberán presentar en original y copia las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la etapa estatal por disciplina deportiva convocada, categoría y rama; firmada y sellada por el titular de la región.
- El Coordinador Regional deberá presentar y entregar al Instituto del Deporte, la Memoria Técnica de la etapa Municipal y Regional (Zona), con convocatoria, cédulas de inscripción, estadística de participación, roles de juego y resultados oficiales.

6.2.2. DE LOS DEPORTISTAS PARA LA ETAPA ESTATAL

- Deberán representar solo a una Región durante todo el proceso de clasificación.
- Durante todo el proceso de clasificación participar en una sola categoría por disciplina deportiva.
- Cédula de inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Coordinación Regional, así como en soporte magnético en Excel.
- CURP original actualizada
- Acta de Nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de Credencial de Elector (INE) del Padre o Tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE y/o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).

- Los atletas de 16 años y mayores deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección electrónica: https://adel.wada-ama.org/learn

- Los atletas de 12 años y mayores deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la constancia de término del curso "Acoso y hostigamiento en el deporte. Prevención, detección y acciones para evitarlo" que se encuentra en la dirección electrónica: https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php
- Original (para cotejar) y copia del Diploma o certificado de cinta o grado en las disciplinas de Judo, Karate y Tae Kwon Do avalado por la autoridad técnica correspondiente.
- Formulario de solicitud de inscripción, impreso y firmado, así como en **soporte magnético** (Excel).
- Lo que especifique el Anexo Técnico de cada disciplina deportiva.
- Los documentos que deberán ser entregados en **soporte magnético** escaneados del original en formato PDF son: Acta de Nacimiento, CURP, Curso WADA, Credencial de Identificación y Certificado de grado para Judo, Karate y Tae Kwon Do. La fotografía en formato JPG, en una carpeta con el nombre del atleta.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

6.2.3. STAFF DE COMPETENCIA: ENTRENADOR

- Ser avalado en cédula por la Coordinación Regional, con las funciones correspondientes.
- Cédula de inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Coordinación Regional; así como en **soporte magnético** (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de Nacimiento Original Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitido por el Instituto Nacional de Migración.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de solicitud de inscripción, impreso y firmado, así como en **soporte magnético** (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Lo que especifique el Anexo Técnico de cada disciplina deportiva.

- El personal que sea acreditado con las funciones que se describen a continuación, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la ON CONADE 2027, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración

mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), o por algún colegio de profesionales en materia de entrenamiento deportivo o educación física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que represente, para su resguardo.

- Así mismo deberá presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección electrónica: https://adel.wada-ama.org/learn

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la constancia de término del curso "Acoso y hostigamiento en el deporte. Prevención, detección y acciones para evitarlo", que se encuentra en la dirección electrónica: https://capacitacion.conade.gob.mx/login/index.php

- Los documentos que deberán ser entregados en **soporte magnético** escaneados del original en formato PDF son: Acta de Nacimiento, CURP, Curso WADA, Credencial de Identificación y Certificado de grado para Judo, Karate y Tae Kwon Do. La fotografía en formato JPG, en una carpeta con el nombre del atleta.

- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.

7. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en la etapa Estatal, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte Municipal y las Coordinaciones Regionales los responsables de avalar la Cédula de Inscripción, su registro y acreditación, certificando la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías y pruebas correspondientes.

La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las etapas clasificatorias a la etapa Estatal, será responsabilidad del Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal y la Coordinación Regional que avala la inscripción de los participantes.

7.1 CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación de la Olimpiada Nacional, independientemente de las disciplinas deportivas en las que compitió siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente, publicado en el portal de la CONADE. El incumplimiento del cambio de Entidad del Atleta, causará baja inmediata de la etapa Estatal y las subsecuentes etapas clasificatorias.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de la ON y Paralimpiada Nacional CONADE 2027, Publicado en el portal de la CONADE.

8. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de competencia correspondiente.

9. SERVICIOS DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION:
Deberán ser cubiertos por cada Selección de la Región que represente o por cada participante.

10. SERVICIOS MEDICOS:
El Instituto del Deporte en coordinación con el Municipio sede, proveerá de servicio médico de atención primaria inmediata, en caso de requerir una atención médica especializada o de otra índole, será responsabilidad del tutor del atleta, o el entrenador, durante la etapa Estatal de la ON CONADE 2027.

11. REGLAMENTOS Y SANCIONES:
Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexo Técnicos por deporte, la Convocatoria Estatal, el Reglamento General de Participación de la ON CONADE; así como la normatividad vigente para este evento a través de los documentos oficiales publicados.

12. DIRECCIÓN TÉCNICA, ARBITROS Y JUECES:
Para la etapa Estatal serán avalados y designados por la Dirección Técnica en coordinación con el Instituto del Deporte con base al Reglamento General de Participación de la ON CONADE. Será responsabilidad de los Árbitros y Jueces por el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como el material deportivo de trabajo.

Para la etapa Municipal y Regional (Zona) serán avalados y designados por la Dirección del Deporte Municipal y la Coordinación Regional.

13. PREMIACIÓN:
No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.

14. JUNTAS TÉCNICAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:
Se realizarán de manera programada de cada disciplina deportiva, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo y técnico para el buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN:
En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este Jurado de Apelación se especificará en cada uno de los Anexos Técnicos correspondientes.

16. ANEXOS TÉCNICOS POR DISICPLINA DEPORTIVA:
Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y etapa Estatal, mismos que pueden ser consultados en la página: https://indeporte.chiapas.gob.mx

17. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

Segundo: El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas podrá modificar, adicionar o emitir precisiones respecto del contenido de la presente Convocatoria, sus Anexos Técnicos y demás documentos derivados de ésta, cuando existan causas supervenientes o circunstancias debidamente justificadas de carácter técnico, operativo, administrativo, presupuestario, jurídico, sanitario, de seguridad, por caso fortuito o fuerza mayor, que hagan necesaria su adecuación para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de la ON CONADE 2027. Las modificaciones correspondientes serán publicadas a través de los medios oficiales del el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas y surtirán efectos a partir de su publicación.

Tercero: La presente convocatoria surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

INSTITUTO DEL DEPORTE GOBIERNO DE CHIAPAS TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Noviembre de 2026.